

Envejecimiento y empoderamiento

**Hacia el empoderamiento local
de la persona mayor.**

....

Corporación AÑOS

Más sociedad para gobernar el futuro

Principios orientadores

- ❖ Hay más sociedad si hay más democracia
- ❖ Hay más democracia si hay más capital social

Capital social

❖ **Es la capacidad de la sociedad para articularse en acciones colectivas significativas.**

Capital social

- ❖ El capital social posee dos vertientes: **una formal y otra informal**. La primera de ellas se expresa en organizaciones estructuradas por normas y funciones estables, duraderas en el tiempo. La segunda, en cambio, tiende a desarrollarse en asociaciones que poseen vínculos más débiles y objetivos más difusos o metas puntuales.

Capital social

- ❖ **El capital social es una realidad móvil, puede acrecentarse o disminuir**
- ❖ **Favorece el proceso de acumulación de capital social, aquella asociatividad que:**
 - ❖ **i) se rige por normas de convivencia cívica –“los Derechos Humanos en primer término”;**
 - ❖ **ii) facilita que esas normas sean internalizadas por sus asociados;**
 - ❖ **iii) genera una capacidad para hacerse cargo de problemas de la construcción democrática.**

Capital Social

- ❖ La acumulación de capital social produce el enriquecimiento de las capacidades de acción colectiva, lo que a su vez, permite a las personas influir sobre los procesos sociales.
- ❖ Es posible contribuir al aumento del capital social mediante intervenciones sociales apropiadas: políticas, programas, proyectos sociales.

Empoderamiento y organización social de los adultos mayores

- ❖ Derecho de la persona mayor a la participación en el desarrollo y en la vida social, cultural, política y productiva de su entorno.
- ❖ Derecho a contar con espacios sociales en los cuales las personas mayores pudieran identificar y trabajar sus necesidades grupalmente
- ❖ Derecho a asociarse libremente y a orientar la experiencia organizacional tanto hacia la satisfacción de las necesidades propias como hacia la de otros grupos etáreos.

Empoderamiento y organización social de los adultos mayores

- ❖ Derecho a autogobernar la organización para constituirse en actores válidos de la comunidad, con propuestas y estrategias propias de solución de problemas.
- ❖ Derecho a capacitarse y educarse en la gestión de espacios y organizaciones que representaran auténticamente los intereses, sensibilidad, cultura y experiencias de las generaciones más envejecidas.

El capital social en Chile

- ❖ 87.046 organizaciones
- ❖ 3.470 clubes de adultos mayores
- ❖ 35 uniones comunales de adultos mayores
- ❖ Promedio de 48 adultos mayores
- ❖ 166.560 personas mayores organizadas en este tipo de asociatividad que corresponde al 10,1% de la población adulta mayor

PNUD (2000), **Desarrollo Humano en Chile**

Los clubes de adultos mayores

- ❖ **de acuerdo a sus objetivos**, están vinculados al cultivo de la sociabilidad
- ❖ **de acuerdo a su origen**, inducidos en un porcentaje importante (25% del total de las organizaciones)
- ❖ **de acuerdo a la motivación de sus miembros por asociarse**: lo hacen para “estar juntos”, como un fin en si mismo.
- ❖ **de acuerdo a su campo de acción** son entidades emergentes

Para la reflexión grupal

grupo a: ¿debe el club, en cuanto organización social, asumir la tarea de impulsar la estrategia de defensa de derechos de las personas mayores?;

grupo b: ¿debe el municipio promover la estrategia de los derechos de la personas mayores?.